



# Municipalidad Distrital de Pacanga

Provincia de Chepén - Ley 9222 Fecha 05/12/1940  
Calle 28 de Julio n.º 525 - Telf. 044 - 572156 - Pacanga

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**ACUERDO DE CONCEJO n.º 06 -2023/MDP.**

Pacanga, 110 FEB. 2023



**EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PACANGA.**

**VISTO:**

En Sesión Ordinaria de Concejo N°03.2023.MDP, del día 08 de febrero del 2023, sobre conformación del Comité de Salud de Pacanga, instancia de coordinación interinstitucional del Sistema de Nacional de Salud, con el fin promover la concertación, coordinación, articulación y seguimiento de las actividades de salud, con participación ciudadana orientadas al cuidado integral de la salud de la población, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, las Municipalidades son los órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el artículo 195° de la Constitución Política del Perú, señala que los gobiernos locales promueven el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales, regionales de desarrollo;

Que, los numerales 3 y 8 del artículo 9°, en concordancia con los artículos 39° y 40° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades establecen que es atribución del Consejo Municipal ejercer funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas municipales, las que son las normas de mayor jerarquía en la estructura normativa municipal, teniendo rango de ley, mediante las que se aprueba la organización interna, asimismo, la regulación, administración y supervisión de los servicios públicos, y demás asuntos sobre los que las municipalidades tienen competencia normativa;

Que, los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional, conforme lo establece el Art° 41 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

Que, con Informe N° 049-2023-MDP/GDSYH, de fecha 08 de febrero del 2023, emitido por la Gerente de Desarrollo Social y Humano Lic. Julia Natali Suing Villoslada, respecto de la conformación del Comité de Salud de Pacanga, instancia de coordinación interinstitucional del Sistema de Nacional de Salud.

En mérito a las consideraciones expuestas, luego de un debate alturado entre los miembros del Concejo Municipal, de conformidad con lo prescrito en el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, el Concejo Municipal en pleno por UNANIMIDAD DE VOTOS:

**ACUERDA:**



# Municipalidad Distrital de Pacanga

Provincia de Chepén - Ley 9222 Fecha 05/12/1940  
Calle 28 de Julio n.º 525 - Telf. 044 - 572156 - Pacanga

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**ARTÍCULO PRIMERO.** - **APROBAR**, el Proyecto de Ordenanza Municipal para la conformación del Comité Distrital de Salud de Pacanga, instancia de coordinación interinstitucional del Sistema Nacional de Salud.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - **AUTORIZAR**, a la Oficina de Secretaría General la emisión de la Ordenanza Municipal que aprueba la conformación del Comité Distrital de Salud de Pacanga, instancia de coordinación interinstitucional del Sistema Nacional de Salud, misma que entrará en vigencia al día siguiente de su aprobación en sesión de concejo.

**ARTÍCULO TERCERO.** - **ENCARGAR**, a la Gerencia de Servicios Públicos y Medio Ambiente u órgano competente, su implementación y cumplimiento.

**ARTÍCULO CUARTO.** - **ENCARGAR**, a la Unidad de imagen Institucional difundir la presente ordenanza en todos los medios de difusión.

**POR TANTO: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

CCCC/ymnc

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACANGA



César C. Cerna Cruzado  
ALCALDE DISTRITAL